



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA RESOLUCION GERENCIAL

N° 018-2015-MDC-GM

Castilla, 26 de Enero del 2016

VISTO:

El Informe N° 886-2015-MDC-GDUR-SGI de fecha 09 de Diciembre 2015, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 132-2015-MDC-GDUR-SGI-AMCA, de fecha 29 de Diciembre del 2015, emitido por el Ing. Alex M. Castro Aldana, Informe N° 999-2015-MDC-GDUR-SGI, de fecha 30 de Diciembre del 2015, emitido por la Subgerencia de Infraestructura, Informe N° 1326-2015-MDC-GDUR, de fecha 05 de Enero del 2016, emitido por Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 010-2016-MDC-GPP-SGPI, de fecha 18 de Enero del 2016, emitido por la Sub gerencia de Programación e Inversiones, Informe N° 018-2016-MDC-GPP-SGP, de fecha 21 de Enero del 2016, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, sobre aprobación del Perfil Técnico del "MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO VILLA DEL NORTE, DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL NORTE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 999-2015-MDC-GDUR-SGI, Informe N° 1326-2015-MDC-GDUR, el área técnica de esta Administración, Sub Gerente de Infraestructura, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, respectivamente remiten el Perfil Técnico del Servicio de "MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO VILLA DEL NORTE, DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL NORTE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" con precios vigentes al mes de Diciembre de 2015, Plazo de Ejecución de 05 días calendarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO DE OBRA	4,591.42
2.00	UTILIDAD (10%)	459.14
3.00	GASTOS GENERALES (10%)	459.14
4.00	SUB TOTAL	5,509.70
5.00	IGV (18%)	991.75
COSTO TOTAL		6,501.45

Que, mediante Informe N° 018-2016-MDC-GPP-SGP, el Subgerente de Presupuesto, informa mientras la infraestructura no sea transferida a su órgano correspondiente, es responsabilidad de la Municipalidad el mantenimiento del activo, por tal sentido se informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal como sigue:

DETALLE PRESUPUESTAL		PIM
CAT. PRESUPUESTAL	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUNCION	: 18 SANEAMIENTO	
DIV.FUNCIONAL	: 040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNC	: 0088 SANEAMIENTO URBANO	
META	: MANTENIMIENTO DE LA CAMARA DE BOMBEO VILLA DEL NORTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DEL NORTE	6,501.45
TOTAL		6,501.45

Y, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, donde se resuelve : **DELEGAR FACULTADES**, en materia de Contrataciones del Estado a las siguientes Gerencias, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas y;

Con los vistos de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Perfil Técnico MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO VILLA DEL NORTE, DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL NORTE, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" con un presupuesto Total de S/. 6,501.45 (Seis Mil Quinientos Uno con 45/100 Soles), con precios vigentes al mes de Diciembre de 2015, incluido, IGV (18%) en un Plazo de 05 días Calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución del perfil citado en el artículo anterior, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GERENTE MUNICIPAL